

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11316

S/. 0.50

Huaraz, 14 DE FEBRERO del 2026

SÁBADO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE

DOCTOR MORENO
MERINO REAFIRMA
SU COMPROMISO CON
LA MODERNIZACIÓN
E INTEGRIDAD
INSTITUCIONAL EN
LA CORTE DE ANCASH

Así lo expresó durante la ceremonia
por el aniversario de esta sede judicial.



EN CAJAMARQUILLA
-LA LIBERTAD
FELIGRESES SE
QUEDARON SIN
OFICIO RELIGIOSO

Quedó en suspenso la tradicional
"Misa de Cruces" solo hubo oraciones



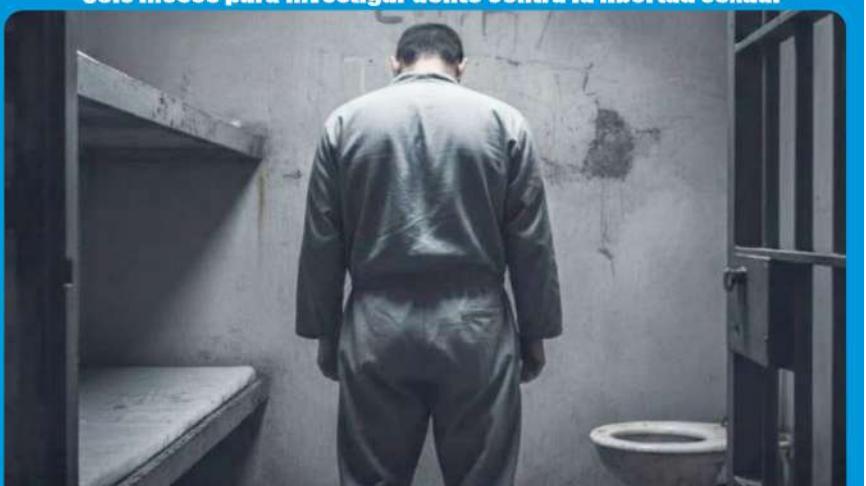
**ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL ÓVALO
DE TORTUGAS DEJA DOS HERIDOS**

Los investigados habrían detonado dinamita en vivienda de empresario y exigido 100 mil soles bajo amenazas de muerte



CHIMBOTE: DICTAN PRISIÓN PREVENTIVA
PARA VENEZOLANOS IMPLICADOS
EN PRESUNTO CASO DE EXTORSIÓN

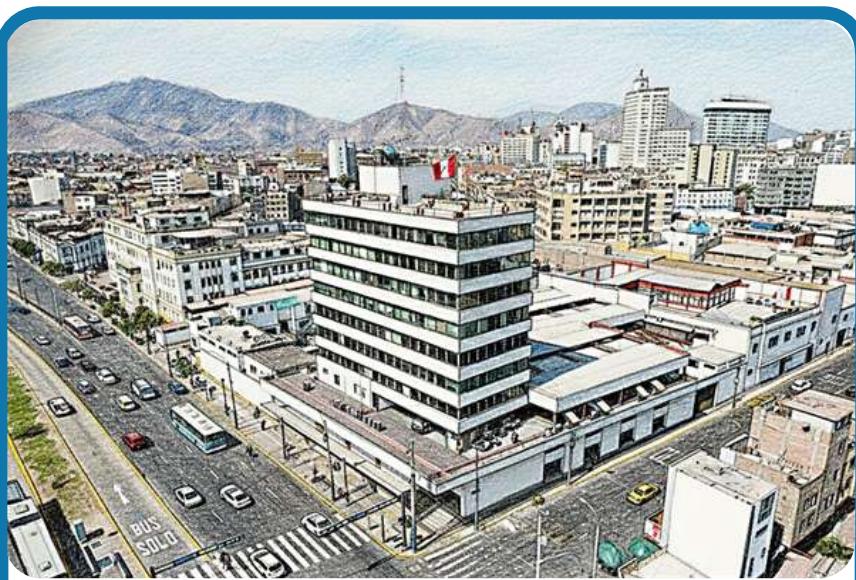
Seis meses para investigar delito contra la libertad sexual



DECLARA FUNDADO REQUERIMIENTO DE
PRISIÓN PREVENTIVA PARA TOLIO SOTO

EDITORIAL

Compromiso con el Perú



Cincuenta años no solo representan el paso del tiempo, sino también la consolidación de una misión pública esencial al servicio de la República. La Empresa Peruana de Servicios Editoriales (Editora Perú), casa editorial de la agencia Andina y el Diario Oficial El Peruano, conmemoró ayer medio siglo de vida institucional reafirmando su papel como garante de la publicación de las normas, la transparencia del Estado y el derecho ciudadano a la información. "A lo largo de estas cinco décadas, la empresa ha acompañado el devenir nacional [...] registrando decisiones de gobierno, reformas legislativas y acontecimientos trascendentales [...]"

Desde su creación, el 11 de febrero de 1976, la empresa asumió la responsabilidad de sostener uno de los pilares de la institucionalidad democrática: asegurar que las decisiones oficiales y los hechos de interés nacional e internacional lleguen a la ciudadanía con oportunidad y rigor.

Un hito decisivo en su desarrollo se produjo el 12 de junio de 1981, cuando Editora Perú se constituyó como empresa estatal de derecho privado, organizada como sociedad anónima bajo las directivas del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado. Este paso consolidó su marco institucional y fortaleció su capacidad de gestión, permitiéndole proyectarse con criterios de eficiencia y sostenibilidad sin apartarse de su naturaleza estratégica ni de su compromiso con el interés general.

A lo largo de estas cinco décadas, la empresa ha acompañado el devenir nacional desde sus páginas impresas y plataformas digitales, registrando decisiones de gobierno, reformas legislativas y acontecimientos trascendentales que marcaron distintas etapas de nuestra historia. Esa labor constante descansa en el compromiso de sus directivos y trabajadores de las diversas áreas, cuyo profesionalismo y entrega sostienen día a día una tarea fundamental para consolidar una ciudadanía mejor informada.

Este 50º aniversario coincide, además, con otra fecha de profundo significado: hace pocos meses, el Diario Oficial El Peruano celebró el bicentenario de su fundación, doscientos años como emblema de la vida republicana y testigo permanente del devenir del país, durante los cuales sus páginas han consignado decisiones que marcaron el rumbo de la patria. La convergencia de ambas efemérides configura un momento especialmente significativo para reafirmar la continuidad histórica y el compromiso democrático de nuestra institución.

Editora Perú expresa su agradecimiento a las entidades públicas y privadas que han hecho llegar sus saludos en esta conmemoración y reafirma su compromiso de seguir garantizando la difusión de las normas y de la información al servicio de la ciudadanía, manteniendo la objetividad que ha caracterizado su trayectoria, especialmente en un proceso electoral decisivo como el que vive hoy el país.

En un entorno marcado por la transformación digital, la empresa continúa modernizando sus procesos y fortaleciendo sus plataformas, renovando la relación entre el Estado y los ciudadanos, y preparándose para afrontar los desafíos tecnológicos con la convicción de seguir siendo un referente informativo al servicio del Perú.

CHISPAZOS

José Jerí: Gobierno posterga otra vez presentación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana



El gobierno del presidente José Jerí volvió a postergar la presentación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, prevista para este viernes 13 de febrero, ante la ciudadanía.

La decisión se conoció horas después de que el Congreso convocara a un pleno extraordinario para el martes 17 de febrero, en el que se debatirá la moción de censura contra José Jerí, en medio de cuestionamientos por presuntas reuniones reservadas con empresarios chinos y contrataciones tras encuentros en Palacio de Gobierno.

En la víspera, tras la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (Conasec), el Ejecutivo había anunciado que el mandatario presentaría a la ciudadanía el documento luego del Consejo de Ministros. Sin embargo, a última hora, desde Palacio de Gobierno se informó a la prensa que la exposición oficial del plan se realizará recién la próxima semana.

A inicios de febrero, cuando ya se había producido una segunda postergación, el ministro de Justicia, Walter Martínez, aseguró que la estrategia es prioritaria para el Ejecutivo, aunque su elaboración demandaba más tiempo del previsto.

La exposición del plan ha sufrido retrasos, en un contexto de creciente presión ciudadana por la ola de violencia e inseguridad que golpea al país.

Hoja de ruta

El mandatario José Jerí ha señalado que el nuevo plan será el legado de su gestión y una hoja de ruta para enfrentar la criminalidad organizada, con metas de corto y largo plazo y articulación multisectorial.

Según afirmó durante la instalación del Conasec, la estrategia busca recuperar la paz y fortalecer la capacidad del Estado para responder a la delincuencia, destacando que, aunque perfectible, constituye una herramienta necesaria para unificar esfuerzos en la lucha contra el crimen.

"Todo plan es perfectible, pero debemos tener ya una herramienta que nos unifique en esta guerra que vamos a ganar", incidió.

Alcalde de Lima critica plan

El alcalde de Lima, Renzo Reggiardo, cuestionó el plan de seguridad ciudadana del gobierno, pues señaló que, tras revisarlo, encontró "generalidades" que no lo convencen.

A decir del burgomaestre de Lima, el país necesita propuestas claras y un liderazgo firme frente al avance de la delincuencia.

Como referencia, mencionó el caso de El Salvador bajo la gestión de Nayib Bukele, donde -según afirmó- se adoptaron medidas con decisión para enfrentar la inseguridad en ese país.

Restos óseos hallados en Yanalequita son arqueológicos

En Recuay Collahuasi grupo de turistas encontraron los huesos



En noviembre del 2025, un grupo de turistas que recorría la zona de Yanalequita, en el sector Collahuasi, a unas cuatro horas de la ciudad de Huaraz, en la región Áncash, reportaron hallazgo de un conjunto de restos humanos en una formación rocosa de difícil

acceso.

Tras la alerta, la Fiscalía Penal Supraprovincial Especializada en Derechos Humanos y contra el Terrorismo del Santa y Áncash, con sede en Huaraz, inició las diligencias correspondientes para verificar y documentar el hecho.

La acción fue encabezada por la fiscal provincial Ada del Rocío Príncipe Asencios, quien junto a su equipo se desplazó hasta la zona, recorriendo una hora en vehículo y más de ocho horas a pie bajo condiciones climáticas adversas. En el lugar se con-

firmó la existencia de un depósito de restos óseos pertenecientes, de manera preliminar, a unas quince personas, entre adultos y niños. Los huesos se encontraron apilados y sin presencia de prendas de vestir ni objetos asociados, por lo que se dispuso una

evaluación especializada para determinar su origen. Las muestras recolectadas fueron sometidas a análisis periciales de laboratorio que permitan establecer si se trata de restos de época prehispánica o si podrían corresponder a víctimas de desaparicio-

nes forzadas. Hoy La Fiscalía Penal Supraprovincial Especializada en Derechos Humanos y Contra el Terrorismo del Distrito Fiscal del Santa y Áncash, a cargo de la Fiscal Provincial Ada del Rocío Príncipe Asencios, informa a la ciudadanía que, conforme al informe emitido por el Equipo Forense Especializado del Ministerio Público, los restos óseos hallados y cuyas muestras fueron extraídas el pasado 04 de noviembre de 2025 en Yanalequita, han sido determinados como restos arqueológicos. La intervención fiscal se realizó en una zona de difícil acceso geográfico, requiriendo un desplazamiento a pie de más de ocho horas de caminata en continua lluvia y granizo para llegar al lugar del hallazgo para luego ascender por una pared rocosa, donde se encontraron restos óseos que habían reportado unos turistas.

En atención a dicho resultado, la Fiscal Provincial Ada del Rocío Príncipe Asencios, procederá a comunicar formalmente este resultado al Ministerio de Cultura, a fin de que se adopten las medidas correspondientes para la protección, conservación y salvaguarda tanto de los restos como de área de recuperación, es estricto respeto del patrimonio cultural de la Nación.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Peligrosos deslizamientos en Mangas Bolognesi

Constantes derrumbes ponen en peligro vida de viajeros

Recientemente la población del distrito de Ticlos, dio cuenta que la Policía Nacional (COER) Áncash informa que, a consecuencia de las lluvias intensas registradas en los últimos días, se han producido dos emergencias en el distrito de Mangas, provincia de Bolognesi, las cuales vienen siendo monitoreadas de manera permanente.

Hoy en Centro de Operaciones de Emergencia Regional

(COER) Áncash informa que, a consecuencia de las lluvias intensas registradas en los últimos días, se han producido dos emergencias en el distrito de Mangas, provincia de Bolognesi, las cuales vienen siendo monitoreadas de manera permanente.

El 8 de febrero de 2026, a las 07:00 horas, se regis-

tró un deslizamiento que ocasionó daños en aproximadamente 200 metros de la plataforma de la red vial vecinal AN-1305, en el tramo La Primavera – Mangas, sector Huamanjad, centro poblado de Mangas. Como consecuencia, el tránsito vehicular se encuentra interrumpido, habilitándose como vía alterna la red vial

vecinal AN-1304 (tramo Llaclla – Copá).

Asimismo, el 9 de febrero de 2026, a las 06:30 horas, ocurrió un derrumbe de cerro que afectó alrededor de 50 metros de la vía vecinal AN-1304, en el tramo Chamas – Nanis, sector San copampa, centro poblado de Chamas. En este caso, el tránsito vehicular se en-

cuentra restringido y no se cuenta con vía alterna.

De acuerdo con la información proporcionada por la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Mangas, no se reportan daños a la vida ni a la salud de las personas en ninguno de los eventos.

Ante estas emergencias, la

Municipalidad Distrital de Mangas realizó la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) y viene efectuando coordinaciones para la solicitud de maquinaria pesada a la Municipalidad Provincial de Bolognesi, con la finalidad de ejecutar trabajos de limpieza y liberación de las vías afectadas.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



OFICINA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
OUREC - HUARI
"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la Democracia"

EDICTO

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huari – Ancash, mediante expediente Administrativo N° 1723 de fecha 13 de febrero del año 2026, la administrada YOLANDA RAMÍREZ ORTEGA con DNI. N° 08540280 natural del Distrito y Provincia de Huari - Ancash, con domicilio legal en el Distrito de Santiago de Surco de la Provincia de Lima, ha solicitado la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento inscrito el 07 de setiembre del año 1961 en el Libro 67 Folio N° 295, por haberse consignado mal los datos de su señora madre el primer prenombre no se consignó JACOBA el segundo prenombre HORTENSIA con la letra "S" y el segundo apellido con doble "T" MOTTA, lo correcto debe de ser según documentos de sustento:

DATOS DE LA MADRE

DICE : HORTENSIA ORTEGA MOTTA

DEBE DECIR : JACOBA HORTENCIA ORTEGA MOTA

La presente se publica de conformidad con el artículo 73º del Reglamento de inscripciones RENIEC- D.S. N° 015-98-PCM.

Huari, 13 de febrero del 2026



OFICINA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
OUREC - HUARI
"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la Democracia"

EDICTO

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huari – Ancash, mediante expediente Administrativo N° 1724 de fecha 13 de febrero del año 2026, el administrado RUBÉN RAMÍREZ ORTEGA con DNI. N° 08604490 natural del Distrito y Provincia de Huari - Ancash, con domicilio legal en San Felipe 601 Dpto. 704 Torre A. del Distrito de Jesús María del Departamento de Lima, ha solicitado la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento inscrito el 26 de noviembre del año 1962 en el Libro 68 Folio N° 363, por haberse consignado mal los datos de su señora madre el primer prenombre no se consignó JACOBA el segundo prenombre HORTENSIA con la letra "S" y el segundo apellido con doble "T" MOTTA, lo correcto debe de ser según documentos de sustento:

DATOS DE LA MADRE

DICE : HORTENSIA ORTEGA MOTTA

DEBE DECIR : JACOBA HORTENCIA ORTEGA MOTA

La presente se publica de conformidad con el artículo 73º del Reglamento de inscripciones RENIEC- D.S. N° 015-98-PCM.

Huari, 13 de febrero del 2026



Dos obras paralizadas son alertadas por la Contraloría

Son construcciones truncas para dos colegios en Ancash con 129 millones

La Contraloría General de la República - CGR alertó que la construcción de las Instituciones Educativas n.º 86127 en el distrito de Pariacoto (Huaraz) y n.º 84156 del distrito de San Nicolás (Carlos Fermín Fitzcarrald) que ejecuta la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), en el marco del contrato de Gobierno a Gobierno, actualmente permanecen paralizadas.

Ambos proyectos, con una inversión actualizada de S/ 129 508 538 forman parte de las 12 Instituciones Educativas (II.EE.) que conforman el paquete 6 de la cartera Educación que ejecuta la ANIN en las regiones de Ancash, Cajamarca y La Libertad.

Según el Informe de Hito de Control Concurrente 24385-2025-CG/MPROY-SCC, la obra de rehabilitación de la I.E. N.º 86127 del distrito de Pariacoto se encuentra paralizada desde mediados de noviembre de 2025, debido a la falta de pago de valorizaciones y de adelantos en la obra; lo cual ha generado conflictos sociales.

Cabe precisar que, en



27 oct 2025 12:33:00 p.m.

mayo de 2021, la ANIN suscribió un contrato con el consorcio a cargo de la elaboración del expediente técnico y ejecución de la obra cuyo presupuesto inicial fue de S/ 8 502 231; sin embargo, hasta la fecha no culmina y, dicho

monto de inversión, a noviembre de 2025, se incrementó a S/ 59 796 912. De otro lado, mediante el Informe de Hito de Control Concurrente 24409-2025-CG/MPROY-SCC, se alertó que la obra de rehabilitación de la I.E.

N.º 84156 del distrito de San Nicolás muestra un tramo del cerco perimetral inadecuado colindante con la avenida Mayta Cápac, lo que representa un riesgo para los transeúntes y los activos de la obra, considerando que

se encuentra paralizada desde el mes de abril del 2025. El monto inicial de inversión del proyecto de la I.E. n.º 84156 fue de S/ 9 529 765; no obstante, a noviembre de 2025 dicha cifra se incrementó a S/ 69 771 625. En ambos casos,

las variaciones en el presupuesto corresponden a la incorporación de costos asociados a la ejecución, mobiliario y equipamiento, expediente técnico, supervisión, entre otros.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

En Cajamarquilla-La Libertad feligreses se quedaron sin oficio religioso

Quedó en suspenso la tradicional “Misa de Cruces” solo hubo oraciones

Juan Reyes (PeruHoyUSA, Media Group) apoyado con las fotos y videos de Juan Cesar Delgado, dijo: "Sencillamente indignante, lo que debió haber sido un momento de fe y religiosidad, quedó en nada, el sacerdote que tenía que celebrar la esperada Misa de Cruces no se hizo presente, ni comunicó el motivo de su ausencia, el contacto por intermedio de su celular se mantuvo inactivo, por lo que no se podía tener noticia alguna del religioso. Para el 12 de febrero fue programado la misa, por lo que el sacerdote padre Segundo Cadillo, habría prometido celebrar el acto litúrgico, este compromiso fue pactado entre la municipalidad del distrito La libertad, en las personas de la alcaldesa Dorotea Dextre Broncano y el gerente municipal Roger

Merino. Desde tempranas horas los caseríos del distrito como Arcash, Shipas Huain, Huellap y personas particulares estuvieron presentes en la iglesia llevando consigo sus cruces".

Al parecer la falta de un documento y solo un conversado entre la autoridad eclesiástica con la alcaldesa de La Libertad, dejó sin efecto el oficio religioso.

Sin embargo, Juan Reyes indica que, hubo dos cajamarquillanos, entre ellos el profesor Fredy Robles Chavez y el joven Frank Broncano, con experiencia en realizar los rezos y plegarias, por lo que se tuvo un momento de oración.

Seguidamente se realizó el paseo de las cruces por las principales arterias del pueblo al compás de las roncadoras de Shipas Huain y Arcash.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Declara fundado requerimiento de prisión preventiva para Tolio Soto

Seis meses para investigar delito contra la libertad sexual



El Ministerio Público-Distrito Fiscal de Ancash, da cuenta que la Fiscalía Superior de Huari, representada por el fiscal superior Dr. William Roberto Peralta Pinto, logró que la Sala Mixta Descentralizada de Huari confirme la resolución que declara fundado el requerimiento de prisión preventiva por el plazo de seis meses contra Tolio Soto Moreno. La sala, tras el trabajo fiscal, declaró infundado el recurso de apelación interpuesto por la defensa técnica del procesado, quien pretendía revocar la medida coercitiva dictada en primera instancia.

La investigación, realizada primigeniamente por el fiscal adjunto provincial Dr. Emerson Ervhin Marcos Velásquez, se vincula a hechos ocurridos en la ciudad de Pomabamba. El proceso se sigue contra Soto Moreno por la presunta comisión del delito contra la libertad sexual, en la modalidad de violación sexual

con agravantes (artículo 170° del Código Penal), en agravio de su cuñada. Según los hechos expuestos, el imputado habría aprovechado el estado de ebriedad de la víctima para vulnerar su libertad sexual en el interior de su domicilio. Entre los elementos de convicción validados por la Sala destacan el acta de entrevista única en Cámara Gesell, dictámenes periciales de biología y psicología, y audios donde se escucharía al procesado admitir los hechos y pedir disculpas a los familiares de la agraviada. Asimismo, el colegiado determinó que el imputado no cuenta con arraigos de calidad y existe un latente peligro de fuga, dado que se desconoce su paradero actual.

Con este resultado, el Ministerio Público reafirma su compromiso firme en la persecución de delitos de violencia sexual y la protección de las víctimas, asegurando la presencia de los procesados ante la justicia.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Comunidad y la Policía Nacional reforzarán la seguridad ciudadana

Juntas Vecinales de Tacllán decididos hacer frente a la delincuencia

En Huaraz e Independencia la delincuencia común y organizada continúa latente y avanza pese a los esfuerzos de la policía de la Región Policial Ancash, al mando del general PNP Eduan Díaz.

Las comisarías y todas las dependencias policiales, vienen llevando a cabo los operativos y como fruto de ello se tienen más de 1,420 intervenciones, seguramente el accionar policial va a contar con más operativos con resultados positivos con el apoyo de las juntas vecinales.

En tal sentido y viendo como un tema de suma importancia para la seguridad ciudadana, se ha visto conveniente llevar a cabo el "Primer conversatorio con las Juntas Vecinales pertenecientes a la Comisaría de Tacllán".

El evento llevado a cabo en las instalaciones del Centro Cultural de Huaraz, tiene como primer propósito realizar un exhaustivo análisis de la problemática con los



propios actores que son los delegados de las juntas. Durante el encuentro se dieron muchos testimonios de lo sucedido anteriormente con la finalidad de tomar las experiencias y poder

formular nuevas estrategias orientados a fortalecer el trabajo articulado entre la Policía Nacional del Perú y la comunidad. La reunión estuvo presidida por la coronel PNP Geraldine Alegre

Botetano, quien durante la pandemia y hasta el 2024, fue jefe de la Comisaría de Huaraz y obtuvo buenos resultados en favor de la seguridad ciudadana. En la actualidad la coronel es

jefe de la División de Policía Comunitaria. Un importante aporte realizó el gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad de Huaraz, Elder Aranda y el subgerente de Seguridad

Ciudadana, Marcelo Medina, quienes dieron cuenta que los serenos y las cámaras de video vigilancia instaladas, ya están en servicio de la comunidad.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Chimbote: dictan prisión preventiva para venezolanos implicados en presunto caso de extorsión

Los investigados habrían detonado dinamita en vivienda de empresario y exigido 100 mil soles bajo amenazas de muerte



El Poder Judicial dictó 14 meses de prisión preventiva contra dos ciudadanos venezolanos implicados en un presunto caso de extorsión agravada mediante el uso de explosivos, en agravio de un empresario en Chimbote.

Los investigados son Hernán José Medina Gonzales (27) y Rossany Andreida Arcay Rojas (30), quienes afrontarán el proceso desde el establecimiento penitenciario mientras se desarrollan las investigaciones por el delito de extorsión agravada.

De acuerdo con la investigación fiscal, los hechos ocurrieron el pasado 9 de febrero de 2026. Los imputados habrían llegado a bordo de un mototaxi hasta el frontis de la vivienda de la víctima, ubi-

cada en el pueblo joven Miraflores Alto, donde detonaron un cartucho de dinamita que ocasionó daños materiales en la puerta y la fachada del inmueble.

Tras el atentado, el empresario recibió llamadas telefónicas y mensajes amenazantes a través de WhatsApp, en los que se le exigía el pago de 100 mil soles a cambio de no atentar contra su vida y su patrimonio.

Durante las diligencias policiales, Rossany Arcay manifestó ser propietaria del mototaxi utilizado el día del ataque y señaló que prestó la unidad a su coimputado. Asimismo, la Policía le incautó un celular desde el cual presumiblemente se enviaron los mensajes extorsivos. (V.Z. - RSD Noticias).

RENIEC inicia verificaciones domiciliarias a nivel nacional como parte del plan electoral ERM 2026



En el marco de las Elecciones Regionales y Municipales (ERM) 2026, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) inició a nivel nacional las acciones de verificación domiciliaria orientadas a garantizar la transparencia y confiabilidad del padrón electoral.

Estas intervenciones forman parte del Plan Electoral RENIEC ERM 2026, con miras a los comicios programados para el 4 de octubre de 2026, en los que se elegirán más de 13 mil autoridades subnacionales en todo el país.

Como primera intervención focalizada, del 8 al 11 de febrero de 2026, un equipo técnico del Reniec realizó verificaciones en el distrito de San Pedro de Chana, provincia de Huari, departamento de Áncash, donde se supervisaron más de mil domicilios en diversos centros poblados y caseríos. Esta acción respondió a la detección de movimientos inusuales de cambios de domicilio registrados en la circunscripción.

Estas acciones se realizan en aplicación de la Ley N.º 30338, que faculta al Reniec a efectuar verifi-

caciones permanentes de la dirección domiciliaria declarada por los ciudadanos.

El Reniec recordó que, conforme a la normativa vigente, es la entidad responsable de elaborar y el padrón electoral, cuyo cierre para las ERM 2026 está previsto para el 7 de abril de 2026. Asimismo, se invoca a toda la ciudadanía a actualizar sus datos del DNI, información que debe ser real y fidedigna, para la salvaguarda del proceso electoral y en beneficio de la misma ciudadanía.

Dato: Las acciones de



verificación domiciliaria, orientadas a garantizar la transparencia y confiabi-

lidad del padrón electoral con miras a las ERM 2026, se realizarán en 18 depar-

tamentos del país. (NP: RENIEC)



Accidente de tránsito en el óvalo de Tortugas deja dos heridos

COER reporta nueve personas afectadas por precipitaciones en la provincia de Asunción



Dos personas resultaron heridas en un accidente de tránsito ocurrido en las inmediaciones del óvalo

de Tortugas, en la provincia de Casma. Un automóvil de color rojo, con placa T5Z-487,

dio varias vueltas de campana, presuntamente debido al exceso de velocidad.

Los heridos fueron auxiliados y trasladados en ambulancia hasta la ciudad de , donde vienen re-

cibiendo atención médica inmediata. Las autoridades competentes ya iniciaron las in-

vestigaciones para determinar las causas exactas del accidente.
(Chimbote En La Noticia)



Supe: facilitando el acceso a la playa Caleta Vidal



Personal municipal de Supe realizó el regado del camino desde el ingreso al C.P. Caleta Vidal hasta la entrada de la playa del mismo nombre, empleando agua NO potable, con la finalidad de mejorar las condiciones de tránsito y facilitar el acceso de los veraneantes y del transporte colectivo que recorre esta vía.

Esta acción contribuye a brindar mayor comodidad y seguridad a quienes visitan nuestra playa, especialmente durante la temporada de verano, De esta forma, la gestión

del alcalde distrital Miguel Bragayrac reafirma su apoyo a las actividades de verano y el mejoramiento de espacios recreativos del distrito.

Seguimos trabajando de manera articulada por el bienestar de nuestra población.



EMPRESA DE TRANSPORTE

olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellín, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa - Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD



EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero Vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS

LLAMACA

HUARAZ CHACAS LLUMPA PISCOBAMBA POMABAMBA

HUARAZ CHACAS SAN LUIS YAUYA SAN NICOLAS

HUARI PARAS RURIS RANCHAJ LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469

Doctor Moreno Merino reafirma su compromiso con la modernización e integridad institucional en la Corte de Áncash

Así lo expresó durante la ceremonia por el aniversario de esta sede judicial.



En el marco de la conmemoración del 163 aniversario de instalación de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), el titular de esta sede judicial, doctor Nilton Fernando Moreno Merino, reafirmó su compromiso con la mejora continua del servicio de justicia, la modernización institucional y la defensa irrestricta de la integridad y la independencia judicial. Durante su mensaje central, recordó que esta Corte de Justicia fue instalada el 14 de febrero de 1863, resaltando su histórica labor en la defensa de los derechos ciudadanos y su rol fundamental en la consolidación del Estado de derecho en la región. Asimismo, evocó la resiliencia institucional frente a las adversidades, como el sismo de 1970, y la vocación permanente de servicio a la población ancashina.

En ese contexto, informó que actualmente esta sede judicial cuenta con 85 órganos jurisdiccionales distribuidos en 15 provincias de Áncash y una de Huánuco, así como con 101 magistrados y 783 servidores judiciales entre personal jurisdiccional y administrativo, lo que convierte a este distrito judicial en uno de los más complejos a nivel nacional. Respecto a los logros de

gestión, destacó que durante el año 2025 se alcanzó, por primera vez en su historia, la ejecución del 100% del presupuesto institucional, lo que permitió mejorar las condiciones de funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, especialmente en las provincias más alejadas de la sede central.

De igual forma, resaltó el fortalecimiento del uso del Expediente Judicial Electrónico (EJE) en diversas materias y la implementación del aplicativo APUBOT en los Juzgados de Familia de Huaraz, desarrollado por personal informático de la propia institución, lo que ha permitido optimizar los tiempos de tramitación de los procesos.

Otro avance significativo fue la puesta en funcionamiento de la Unidad Piloto de Flagrancia, inaugurada en noviembre de 2025, la cual en sus primeros meses de operación ha resuelto casos penales en plazos reducidos, evidenciando una respuesta rápida y eficaz frente al delito flagrante.

DEFENSA DE LA INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
En otro momento de su discurso, el doctor Moreno Merino señaló que, frente a recientes denuncias y quejas maliciosas dirigidas en contra de su gestión, él rea-

integridad, la transparencia y la independencia judicial, señalando que el ejercicio de la función jurisdiccional exige probidad, aun cuando ello genere incomodidades.

La máxima autoridad del distrito judicial de Áncash precisó que la crítica constructiva es parte esencial de la vida democrática; sin embargo, advirtió que los ataques infundados y la difamación no constituyen fiscalización legítima, sino intentos de debilitar la institucionalidad y afectar la confianza ciudadana en el sistema de justicia.

Destacó que su gestión no se amedrenta ante el uso instrumental del sistema de quejas con fines particulares o políticos y que las denuncias sin sustento no desvían el objetivo principal de la institución, que es brindar un servicio de justicia oportuno, eficiente y conforme a ley. Asimismo, reiteró que la transparencia constituye un eje fundamental de la actual administración y que todas las actuaciones de la Presidencia se encuentran abiertas al escrutinio de los órganos de control competentes. "Cada queja pre-

sentada ha sido y seguirá siendo respondida con hechos objetivos y dentro del marco legal vigente", enfatizó el doctor Moreno Merino.

Finalmente, exhortó a los magistrados y al personal jurisdiccional y administrativo a mantener la unidad institucional y redoblar sus esfuerzos a favor de una justicia más cercana a la población, especialmente a los sectores más vulnerables.

(NP: Órgano de Imagen Institucional Corte Superior de Justicia de Áncash)





12 Sábado 14 de Febrero del 2026

Prensa Regional

DEPORTES

¡Partidazo! Universitario venció por 2-1 a Cienciano en el Monumental



Universitario de Deportes derrotó por 2-1 a Cienciano en duelo correspondiente a la tercera jornada

del Torneo Apertura 2026. El elenco dirigido por Javier Rabanal llegaba tras empatar 1-1 con Cusco

FC en un encuentro cargado de polémica, mientras que los cusqueños arribaban motivados luego de golear 6-1 a Juan Pablo II College.

El primer tanto del com-

promiso llegó a los 31 minutos. Tras una recuperación de Jairo Concha, el balón terminó en los pies de Andy Polo, cuyo remate fue rechazado al centro del área. El propio Concha capturó el rebote y definió con precisión para vencer al arquero Falcón y abrir el marcador a favor de los cremas.

En el complemento, Universitario mantuvo la intensidad, atacando principalmente por las bandas. Polo fue determinante por derecha y, con el ingreso de José Carabalí, el juego también ganó profundidad por el sector izquierdo.

A los 62', una acción individual de Carabalí terminó en un remate que fue contenido por Falcón, pero Álex Valera apareció

sin marca para conectar de cabeza y anotar el segundo.

Cienciano descontó a los 79 minutos tras una falta de Jorge Murrugarra sobre Alejandro Hohberg. El propio Hohberg ejecutó el tiro libre, Diego Romero no pudo controlar el balón y este terminó dentro del arco crema.

Clásico a la vista
Con el 2-1 final, Universitario alcanzó siete puntos en la tabla, mientras que el cuadro imperial se quedó con tres unidades. En la próxima jornada, la 'U' visitará a Sporting Cristal en el estadio Alberto Gallardo, mientras que el 'Papá' recibirá a Alianza Atlético en el Garcilaso de la Vega.

(Ovación)

Conoce la convocatoria de Alianza para duelo en Trujillo

El entrenador de Alianza Lima, Pablo Guede, presentó su nómina de 20 futbolistas de cara a lo que será el choque de visita ante Alianza Atlético por la tercera fecha del Torneo Apertura.

Tras quedar eliminados en la Copa Libertadores a manos del 2 de Mayo, los 'blanquiazules' van en búsqueda de mantener su puntaje perfecto en el Torneo Apertura frente al Alianza Atlético, mañana en Mansiche desde las 7:30 p.m.

En la nómina destaca la ausencia de Piero Cari, quien jugó los últimos minutos a mitad de semana,

mientras que entre los citados figura Jussepi García, quien ya debutó en Copa Libertadores ante 2 de mayo y anhela hacerlo en el torneo local.

Convocados de Alianza Lima:

Arqueros: Duarte y De La Cruz.

Defensas: Advíncula, Antoni, Jussepi García, Garcés, Chávez, Carbajal, Huamán.

Volantes: Aquino, Burlamaqui, Cantero, Gentile, Quevedo, Castillo, Gaibor y Vélez.

Delanteros: Ramos, Girotti y Guerrero.

(Ovación)

